

vistos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de fusión.

Els Hostalets de Pierola, 30 de diciembre de 2002.—«Auto Companys, Sociedad Limitada», Administradora única, Silvia Adelantado Viñet; «Sociedad Anónima, Hieme Girona», Administradora única, Gemma Adelantado Viñet.—656.

y 3.ª 20-1-2003

BARBINTER, SOCIEDAD LIMITADA

(Absorbente)

GRUPO 121, SOCIEDAD LIMITADA

(Absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que ambas entidades en Juntas generales universales de socios o socio único en su caso, celebradas el 20 de diciembre de 2002, aprobaron por unanimidad, y sobre la base de sus respectivos Balances de fusión, la fusión por absorción de «Grupo 121, Sociedad Limitada», por «Barbinter, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de «Grupo 121, Sociedad Limitada», compañía que se halla íntegramente participada por la sociedad absorbente, a la que traspasa en bloque todos los bienes, derechos y obligaciones que constituyen su patrimonio social. La fusión se acordó en base al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Cádiz el 8 de noviembre de 2002 y publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» el 22 de noviembre de 2002. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las dos sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades, en el plazo de un mes, contado desde la fecha del tercer anuncio de fusión, en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barbate, 8 de enero de 2003.—El Administrador único de «Barbinter, Sociedad Limitada», y Presidente del Consejo de Administración de «Grupo 121, Sociedad Limitada», Juan Manuel Crespo Pinto.—993.

1.ª 20-1-2003

BEUKELEIRS & VAN ROEY CONSULTANTS, SOCIEDAD ANÓNIMA

A los efectos del artículo 275 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, el 23 de diciembre de 2002, todos los accionistas de la sociedad aprobaron su disolución y liquidación simultánea, aprobando asimismo el siguiente Balance inicial y final de disolución y liquidación:

	Euros
Activo:	
Hacienda Pública	3.139,21
Caja	256,30
Total Activo	3.395,51
Pasivo:	
Capital social	60.200
Resultados negativos	-56.804,49
Total Pasivo	3.395,51

Zaragoza, 23 de diciembre de 2002.—El Liquidador único, Dominique Marie Alphonse Hubert Wilms.—844.

BILDE, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, calle Ibaizábal, número 37, en Galdácano, para el próximo día 10 de febrero de 2003, a las veinte horas, en primera convocatoria, y al siguiente día 11 en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Consejeros.
Segundo.—Redacción y aprobación del acta de la Junta, o nombramiento de Interventores al efecto.

Galdácano, 13 de enero de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, José Ángel Cruz Estrada.—1.057.

BRAU, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por haberlo así propuesto la Junta general, en su reunión del pasado 10 de diciembre de 2002, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria y, en su caso, ordinaria, que se celebrará, en el domicilio social, el próximo día, 18 de febrero, y hora de las once, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, del día inmediatamente posterior, en segunda, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del régimen de administración social, pasando de un único Administrador a un Consejo de Administración; y, en su consecuencia, mudar al actual Administrador en miembro del futuro Consejo de Administración, y modificar los artículos 13 al 17 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Nombramiento de un Consejo de Administración.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión llevada a cabo por los órganos sociales de administración durante el pasado ejercicio 2001, del informe de gestión, Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias de dicho ejercicio, y aplicación de resultados.

Cuarto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Nota: En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 144.c y 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se recuerda a los señores accionistas el derecho que tienen: a) en cuanto a la modificación de Estatutos, a examinar en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como el poder solicitar el envío gratuito de dichos documentos. b) en cuanto a la aprobación de las cuentas, a obtener los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como, los informes de gestión y de los Auditores de cuentas.

Soses, 9 de enero de 2003.—El Administrador único, Miguel Folguera Bosch.—1.219.

CAJA DE AHORRO PROVINCIAL DE GUADALAJARA

Convocatoria de Asamblea general extraordinaria

El Consejo de Administración de la Caja de Ahorro Provincial de Guadalajara, en su sesión celebrada el día 13 de enero de 2003, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 17 y 18 de los Estatutos de la entidad, acordó convocar Asamblea general extraordinaria, a celebrar el día 8 de febrero de 2003, en el salón de actos de la sede social de la institución, sito en calle Benito Chavarri, número 2, de Guadalajara, a las once horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, de no existir quórum en la primera, para el mismo día y lugar a las once treinta horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Formación de la lista de asistentes para la determinación del quórum y consiguiente constitución de la Asamblea general.

Segundo.—Análisis y debate sobre la situación de Caja Guadalajara y su evolución en la última década.

Tercero.—Consecuencias estratégicas del debate anterior: Formulación de propuestas.

Cuarto.—Adopción, en su caso, de los correspondientes acuerdos.

Quinto.—Propuesta y, en su caso, aprobación, si procede, de modificación de los Estatutos vigentes de la entidad, para adaptarlos a las exigencias de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre.

Sexto.—Propuesta y, en su caso, aprobación, si procede, de modificación del reglamento regulador del procedimiento de designación y elección de los miembros de los órganos de gobierno de la Caja de Ahorro Provincial de Guadalajara, para adaptarlo a las exigencias de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre.

Séptimo.—Acuerdo sobre aprobación del acta, en su caso, designación de dos Interventores para que, junto con el Presidente, aprueben el acta de la sesión.

Los Consejeros generales y demás personas con derecho a asistencia a la Asamblea general podrán examinar en la sede central de la caja documentación relacionada con los temas a tratar según el orden del día establecido, pudiendo obtener copias de aquellos que designen.

Guadalajara, 14 de enero de 2003.—El Presidente de Caja de Ahorro Provincial de Guadalajara, Jesús Ortega Molina.—1.597.

CALA PI NOU, SOCIEDAD ANÓNIMA

La entidad «Cala Pi Nou, Sociedad Anónima», con código de identificación fiscal A-07422710, domiciliada en Alcudia, edificio «Victoria», sin número, ha acordado su disolución y liquidación a través de acuerdo adoptado por unanimidad en Junta general universal extraordinaria, celebrada el pasado 11 de noviembre de 2002, en el domicilio social de la entidad, siendo el Balance inicial y final de liquidación el siguiente:

	Euros
Activo:	
Tesorería, Caja	1,83
Total Activo	1,83
Pasivo:	
Capital social	60.101,21
Resultados negativos de ejercicios anteriores	- 60.099,38
Total Pasivo	1,83

Lo que se comunica en cumplimiento de los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Alcudia, 9 de enero de 2003.—El Liquidador, Bartolomé Llompart Corro.—1.229.

CASPROVI S. L. (Sociedad absorbente)

BAJACLA S. L. U.

ESPJAFE S. L. U.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas las sociedades relacionadas a pie de anuncio anuncian:

1) Que en sus juntas generales de accionistas o socios únicos en su caso, han aprobado por unanimidad de los asistentes en sesiones celebradas y